EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

BOLETÍN
METRÓPOLIS
MEXIQUENSES 2030

Órgano informativo y de difusión del desarrollo metropolitano del Estado de México
Núm. 2 julio-agosto de 2020

Secciones: **Página**

Cultura Metropolitana	2
Gobernanza Metropolitana	3
Metrópolis Mexiquenses	5
Panorama Metropolitano Internacional	7
Numeralia	9
Opinión	10
Publicaciones	11
Eventos	13
Enlaces de interés	17

Presentación

Ante la emergencia internacional emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), sobre el brote pandémico del Coronavirus (COVID-19), no podemos dejar de enfatizar las medidas que el Gobierno del Estado de México está desplegando para informar, sensibilizar, prevenir y atender a la población en general a través de la Secretaría de Salud estatal por medio del siguiente enlace: http://salud.edomex.gob.mx/salud/covid.

Algunas de las principales recomendaciones es evitar las aglomeraciones, procurar en la medida de lo posible permanecer en casa, además de reforzar la higiene personal mediante el constante lavado de manos, estornudar en la parte interior del codo y evitar los contactos físicos.

Si bien es un momento donde todos debemos enfrentar la contingencia sanitaria de manera responsable, también lo es para hacer un ejercicio de imaginación hacia lo que podemos disfrutar una vez superada la alerta sanitaria. Por ello, en este segundo número presentamos las bellezas de los municipios metropolitanos que cuentan con el distintivo de “Pueblo Mágico”, toda vez que la riqueza mexiquense de cultura y tradiciones, se mezcla con la modernidad de las ciudades, la recuperación de los espacios públicos para la recreación, la convivencia, y fundamentalmente, para hacer una mejor ciudadanía.

En lo referente a la Gobernanza Metropolitana, hemos incluido información sobre el *Curso de Capacidades Institucionales para la Gobernanza Metropolitana y el Desarrollo Sostenible*, el cual se realizó en colaboración con diversas instancias de gobierno para impulsar la creación de instrumentos que fortalezcan a los municipios metropolitanos. Asimismo, mostramos los detalles de la firma de la Carta Municipal de Entendimiento Metropolitano con 17 municipios prioritarios de nuestro Estado, además del Convenio Marco de la Estrategia de Gobernanza Metropolitana, en el que colaborarán el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (Copladem), el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM), el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano (Seduym).

Por otro lado, presentamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU referente a la Agenda 2030, como la base de la estrategia de las políticas públicas del buen gobierno. Encontrarás datos de interés sobre la denominación oficial de los municipios metropolitanos y sus respectivas cabeceras. Te mostramos un resumen de la información obtenida durante el Segundo Conversatorio Metropolitano enfocado a la manera de articular la gobernanza metropolitana a raíz de la pandemia mundial por el COVID-19; y finalmente, podrás encontrar algunas recomendaciones de publicaciones sobre temas actuales y de interés que podrás consultar vía electrónica.

Es un buen momento de repensar el futuro de nuestras ciudades por la crisis mundial, contar con información útil sobre las ciudades y metrópolis nos ayudará a comprender mejor nuestro espacio de convivencia y desarrollo.

El Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano

Cultura Metropolitana

Una de las tareas más significativas en la promoción de la cultura metropolitana, es la de transformar nuestra visión hacia aspectos que en muchas ocasiones consideramos parte de la vida cotidiana; apreciar una escultura, visitar un parque, recorrer calles y voltear a ver la arquitectura de alguna fachada, son ejemplos que nuestro quehacer cotidiano va relegando y restando importancia debido al dinamismo que se vive en las metrópolis.

Una manera de redimensionar nuestra perspectiva, tomarnos un respiro y apreciar desde nuevos ángulos paisajes, lugares, costumbres y tradiciones, es visitar sitios de esparcimiento. Conocer nuestro entorno e incluirlo como parte integral de la cultura nos permite apreciar de una forma distinta las particularidades que ofrecen las regiones y los municipios del Estado. En 2001, se creó el **Programa de Pueblos Mágicos**, como una iniciativa del Gobierno Federal para fomentar el desarrollo turístico en el país, orientada a complementar la oferta turística existente basada principalmente en revalorar los atributos históricos y culturales de algunas regiones y localidades que representan alternativas frescas y distintas para visitantes nacionales y extranjeros.

Se entiende como Pueblo Mágico, a una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, un lugar testigo de hechos trascendentes que invitan a las personas a revalorar su arquitectura, cultura, tradiciones regionales y gastronómicas. En este sentido, el Estado de México ofrece nueve destinos para que turistas y visitantes puedan apreciar sus diversos encantos, estos son: **Aculco, El Oro, Ixtapan de la Sal, Malinalco, Metepec, San Juan Teotihuacán y San Martín de las Pirámides, Tepotzotlán, Valle de Bravo y Villa del Carbón**. Te invitamos a visitarlos, particularmente a aquellos incluidos en las zonas metropolitanas de nuestra entidad, los cuales son:

Metepec

Los trabajos artesanales a base de barro son el alma de Metepec, con el cual elaboran jarros, ollas, platos y enseres domésticos, además de los inigualables árboles de la vida. Visita la Iglesia del Calvario en el Cerro de los Magueyes, su elegante quiosco y la escultura conocida como La Tlanchana.

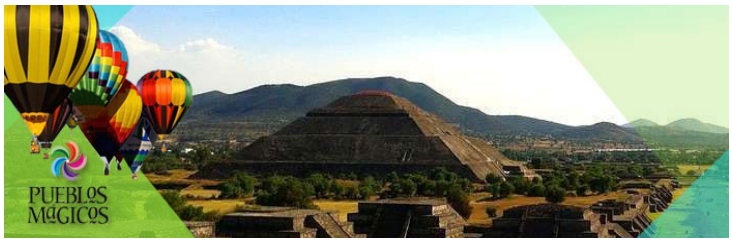

San Juan Teotihuacán y San Martín de las Pirámides

Comparten el nombramiento ya que la zona arqueológica abarca ambos territorios; podrás visitar las pirámides del Sol y la Luna, el Templo y Palacio de Quetzalcóatl, la Calzada de los Muertos, realizar vuelo en globo y disfrutar de platillos regionales.

Tepotzotlán

Declarado por la UNESCO patrimonio de la Humanidad por formar parte del Camino Real de Tierra Adentro; puedes visitar el templo y Museo Nacional del Virreinato, caminar por la Plaza de la Cruz, conocer su quiosco y asombrarte con los Arcos de Sitio, un antiguo acueducto del siglo XVIII.

Villa del Carbón

Sus calles empedradas te recibirán para que conozcas la plaza Hidalgo, su casas antiguas de teja y sus portales; el parque Presa del Llano te invitará a realizar una caminata, y la Peña de la Bufa atraerá a todos los que gustan de practicar el alpinismo.

Gobernanza Metropolitana

Como parte de las actividades en modalidad a distancia que ha realizado en los últimos meses la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano (Seduym), los días 11 y 12 de agosto llevó a cabo el ***Curso de Capacidades Institucionales para la Gobernanza Metropolitana y el Desarrollo Sostenible***, en conjunto con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (Copladem), el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), y el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM).

El objetivo del curso fue promover el fortalecimiento de los municipios metropolitanos, mediante la construcción de nuevas capacidades institucionales, con el propósito de impulsar la creación de los **Instrumentos de Gobernanza Metropolitana** que establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la Nueva Agenda Urbana 2030 de ONU-Habitat, y la Normatividad Estatal.

El evento sirvió para exponer el marco conceptual de la Planeación del Desarrollo Sostenible, sus principios y variables, así como las líneas de acción de la gobernanza metropolitana para el fortalecimiento institucional de los municipios metropolitanos del Estado de México mediante un análisis de los instrumentos, las herramientas y los lineamientos de planeación del desarrollo municipal, a través de un enfoque multisectorial para consolidar la planeación metropolitana sostenible.

Sirvió para capacitar a las y los servidores públicos municipales para la instrumentación de la estrategia de gobernanza metropolitana, dándoles a conocer las acciones que cada institución realiza en el acompañamiento de los municipios en la búsqueda de sus estrategias de implementación. Se dividió en cinco módulos que incluyeron una serie de temáticas, los cuales fueron:

MÓDULO 1

LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
Impartido por el COPLADEM

Temáticas:

- *Sistema de planeación.*
- *Desarrollo sostenible.*
- *Desarrollo local.*
- *Evaluación.*

MÓDULO 2

LA NUEVA AGENDA URBANA Y LA ESTRATEGIA DE GOBERNANZA METROPOLITANA
Impartido por la SEDUyM

Temáticas:

- *Objetivos, estrategias y líneas de acción del ODS 11. "Ciudades y comunidades sostenibles".*
- *Principios rectores de la Nueva Agenda Urbana.*
- *La reforma urbana en México y en el Estado de México.*
- *El Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano.*
- *Las agendas metropolitanas.*
- *Los consejos municipales de desarrollo urbano y metropolitano.*
- *Estrategia de Gobernanza Metropolitana.*

MÓDULO 3

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
Impartido por el IHAEM

Temáticas:

- *El fortalecimiento hacendario municipal.*
- *Los ingresos tributarios y no tributarios.*
- *Ingresos derivados de la coordinación fiscal.*
- *Fuentes de financiamiento establecidas por ley.*
- *Las figuras nuevas: apps, fideicomisos, banco de proyectos, etc.*
- *La certificación de competencias para integrantes de los Implanes.*

MÓDULO 4

LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LOS INSTITUTOS MUNICIPALES DE PLANEACIÓN
Impartido por el COPLADEM y la SEDUyM

Temáticas:

- *Implanes en el país y barómetros municipales.*
- *Objetivo de la integración de los implanes en el Estado de México.*
- *Experiencias mexiquenses de éxito.*

MÓDULO 5

EL RECONOCIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES
Impartido por el IAPEM

Temáticas:

- *Presentación institucional.*
- *Importancia de los diagnósticos municipales y la reingeniería administrativa.*
- *Adopción y adaptación de las mejores prácticas del premio a la gestión municipal del IAPEM.*
- *Integración del programa de capacitación municipal con base en la detección de necesidades.*

Firma de la Carta Municipal de Entendimiento Metropolitano y el Convenio Marco de la Estrategia de Gobernanza Metropolitana

El pasado 27 de agosto de 2020, se llevó a cabo de manera presencial y guardando las medidas sanitarias de seguridad y de sana distancia establecidas por la Secretaría de Salud, la **Firma de la Carta Municipal de Entendimiento Metropolitano y el Convenio Marco de la Estrategia de Gobernanza Metropolitana**, en las instalaciones del Instituto Hacendario del Estado de México.

Con la presencia del Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano, Andrés Massieu Fernández; el Secretario de Finanzas, Rodrigo Jarque Lira; el Subsecretario de Desarrollo Municipal, Raúl Domínguez Rex; el Subsecretario de Desarrollo Metropolitano, Pablo Basáñez García; la Directora General del Comité de Planeación del Estado de México, Paola Vite Boccazzi; el Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México, Felipe Javier Serrano Llanera; el Presidente del Instituto de Administración Pública del Estado de México, A. C., Arturo Huicochea Alanís; así como de las y los presidentes municipales de Coacalco de Berriozábal, Darwin Renán Eslava Gamiño; Ecatepec de Morelos, Luis Fernando Vilchis Contreras; Lerma, Jaime Cervantes Sánchez; Metepec, Gabriela Gamboa Sánchez; Naucalpan de Juárez, Patricia Elisa Durán Reveles; Nicolás Romero, Armando Navarrete López; Tecámac, Mariela Gutiérrez Escalante; Tianguistenco, Alfredo Baltazar Villaseñor; Toluca, Juan Rodolfo Sánchez Gómez; Zinacantepec, Gerardo Nava Sánchez; se realizó la firma de estos importantes documentos.

El objetivo del evento fue concretar la firma de la **Carta Municipal de Entendimiento Metropolitano** con municipios de las tres zonas metropolitanas del Estado de México, que permitirá construir la red metropolitana de Institutos Municipales de Planeación (Implan), los cuales contribuyan a una mejor gestión de la competitividad de los municipios y el diseño de modelos que impulsen la planeacion con impacto regional.

Asimismo, se realizó la firma del **Convenio Marco de la Estrategía de Gobernanza Metropolitana** entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano (Seduym), el Comité de Planeación del Estado de México (Copladem), el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM) y el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM).

Estos documentos servirán para impulsar el desarrollo sostenible mediante la construcción de nuevas capacidades institucionales para la planeación en municipios metropolitanos, con el propósito de dar seguimiento de manera transversal a los temas de interés metropolitano que establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y colocar a las personas en el centro de la planeación del desarrollo sostenible para garantizar el derecho a la ciudad conforme al Artículo Quinto de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México.

Además, servirán para impulsar la creación de nuevas vocaciones económicas en las centralidades metropolitanas y consolidar el **Sistema Mexiquense de Ciudades** a través de la creación de los Implan.

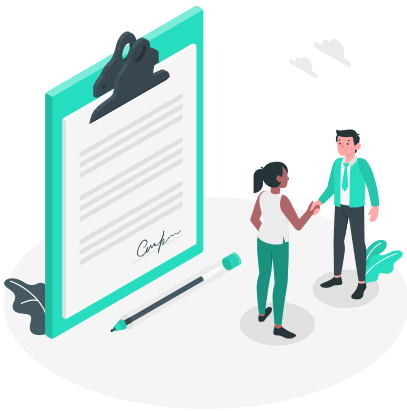

Metrópolis Mexiquenses

Municipios que integran las zonas metropolitanas del Estado de México y su cabecera municipal

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México (LOM), en su artículo primero, segundo párrafo, define al municipio como la base de la división territorial y de la organización política del Estado, investido de personalidad jurídica propia, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en un régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las zonas metropolitanas del Estado de México están integradas por 81 municipios, cuyas denominaciones y cabeceras municipales se especifican en el Artículo 6 de la LOM. En esta sección, se enlistan los municipios y sus respectivas cabeceras, los cuales integran las zonas metropolitanas de la entidad: Valle Cuautitlán-Texcoco, Valle de Toluca y Tianguistenco.

Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco

No.	MUNICIPIO	CABECERA MUNICIPAL
1	**Acolman**	Acolman de Nezahualcóyotl
2	**Amecameca**	Amecameca de Juárez
3	**Apaxco**	Apaxco de Ocampo
4	**Atenco**	San Salvador Atenco
5	**Atizapán de Zaragoza**	Ciudad López Mateos
6	**Atlautla**	Atlautla de Victoria
7	**Axapusco**	Axapusco
8	**Ayapango**	Ayapango de Gabriel de Ramos Millán
9	**Coacalco de Berriozábal**	San Francisco Coacalco
10	**Cocotitlán**	Cocotitlán
11	**Coyotepec**	Coyotepec
12	**Cuautitlán**	Cuautitlán
13	**Chalco**	Chalco de Díaz Covarrubias
14	**Chiautla**	Chiautla
15	**Chicoloapan**	Chicoloapan de Juárez
16	**Chiconcuac**	Chiconcuac de Juárez
17	**Chimalhuacán**	Chimalhuacán
18	**Ecatepec de Morelos**	Ecatepec de Morelos
19	**Ecatzingo**	Ecatzingo de Hidalgo
20	**Huehuetoca**	Huehuetoca
21	**Hueypoxtla**	Hueypoxtla
22	**Huixquilucan**	Huixquilucan de Degollado
23	**Isidro Fabela**	Tlazala de Fabela
24	**Ixtapaluca**	Ixtapaluca
25	**Jaltenco**	Jaltenco
26	**Jilotzingo**	Santa Ana Jilotzingo
27	**Juchitepec**	Juchitepec de Mariano Rivapalacio
28	**Melchor Ocampo**	Melchor Ocampo
29	**Naucalpan de Juárez**	Naucalpan de Juárez
30	**Nezahualcóyotl**	Ciudad Nezahualcóyotl
31	**Nextlalpan**	Santa Ana Nextlalpan
32	**Nicolás Romero**	Ciudad Nicolás Romero
33	**Nopaltepec**	Nopaltepec
34	**Otumba**	Otumba de Gómez Farias
35	**Ozumba**	Ozumba de Alzate
36	**Papalotla**	Papalotla
37	**La Paz**	Los Reyes Acaquilpan
38	**San Martín de las Pirámides**	San Martín de las Pirámides
39	**Tecámac**	Tecámac de Felipe Villanueva
40	**Temamatla**	Temamatla

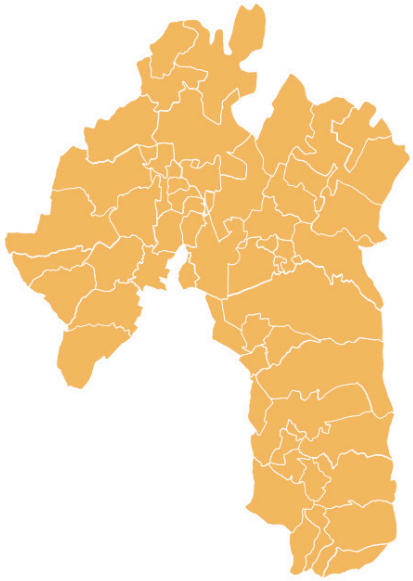

No.	MUNICIPIO	CABECERA MUNICIPAL
41	**Temascalapa**	Temascalapa
42	**Tenango del Aire**	Tenango del Aire
43	**Teoloyucan**	Teoloyucan
44	**Teotihuacán**	Teotihuacán de Arista
45	**Tepetlaoxtoc**	Tepetlaoxtoc de Hidalgo
46	**Tepetlixpa**	Tepetlixpa
47	**Tepotzotlán**	Tepotzotlán
48	**Tequixquiac**	Tequixquiac
49	**Texcoco**	Texcoco de Mora
50	**Tezoyuca**	Tezoyuca
51	**Tlalmanalco**	Tlalmanalco de Velázquez
52	**Tlalnepantla de Baz**	Tlalnepantla
53	**Tultepec**	Tultepec
54	**Tultitlán**	Tultitlán de Mariano Escobedo
55	**Villa del Carbón**	Villa del Carbón
56	**Zumpango**	Zumpango de Ocampo
57	**Cuautitlán Izcalli**	Ciudad Cuautitlán Izcalli
58	**Valle de Chalco Solidaridad**	Xico
59	**Tonanitla**	Santa María Tonanitla

Zona Metropolitana del Valle de Toluca

No.	MUNICIPIO	CABECERA MUNICIPAL
1	**Almoloya de Juárez**	Villa de Almoloya de Juárez
2	**Calimaya**	Calimaya de Díaz de González
3	**Chapultepec**	Chapultepec
4	**Lerma**	Lerma de Villada
5	**Metepec**	Metepec
6	**Mexicaltzingo**	San Mateo Mexicaltzingo
7	**Ocoyoacac**	Ocoyoacac
8	**Otzolotepec**	Villa Cuauhtémoc
9	**San Antonio la Isla**	San Antonio La Isla
10	**San Mateo Atenco**	San Mateo Atenco
11	**Rayón**	Santa María Rayón
12	**Temoaya**	Temoaya
13	**Tenango del Valle**	Tenango de Arista
14	**Toluca**	Toluca de Lerdo
15	**Xonacatlán**	Xonacatlán
16	**Zinacantepec**	San Miguel Zinacantepec

Zona Metropolitana del Tianguistenco

No.	MUNICIPIO	CABECERA MUNICIPAL
1	**Almoloya del Río**	Almoloya del Río
2	**Atizapán**	Santa Cruz Atizapán
3	**Capulhuac**	Capulhuac de Mirafuentes
4	**Texcalyacac**	San Mateo Texcalyacac
5	**Tianguistenco**	Santiago Tianguistenco de Galeana
6	**Xalatlaco**	Xalatlaco

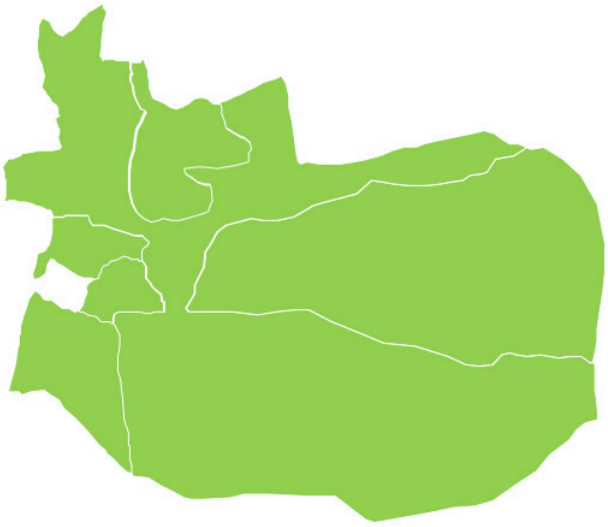

Panorama Metropolitano Internacional

La Resolución 70/1 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 denominada: **Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, es el plan de acción en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, que los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas han suscrito para incorporar en sus procesos de gobierno acciones locales a los desafíos globales.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible contempla **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, mismos que señalan 169 metas con un carácter integrado e indivisible, conjugando tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental. En este marco hacemos énfasis en el **ODS 11**, cuyo propósito es que las Ciudades y los Asentamientos Humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, ello debido a que las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente. Frente a lo señalado, en la reunión **HABITAT III** celebrada en la ciudad de Quito en 2017; se generó la **Nueva Agenda Urbana (NAU)** centrada en tres puntos:

1) El rol de un urbanismo sostenible como clave para garantizar un desarrollo sostenible.
2) La relación y el diálogo necesario entre los ámbitos urbanos y rurales.
3) La conexión entre las dimensiones de sostenibilidad económica, social y medioambiental para la construcción de sociedades estables, prósperas e inclusivas.

En este orden la NAU señala como fundamental, reorientar la manera en que se planifican, diseñan, financian, desarrollan, administran y gestionan las ciudades y los asentamientos humanos si realmente se quieren alcanzar los objetivos enmarcados en esta nueva agenda.

Tener una dimensión territorial permite la reducción de los desequilibrios territoriales, entendidos como la presencia de tensiones territoriales fruto de acusadas diferencias (en lo que se refiere a la calidad urbana, económicas, demográficas, medioambientales, etc.) entre distintas zonas de una misma ciudad, aglomeración metropolitana o región (sean o no fronterizas) puede dar lugar a distintos ritmos o velocidades en el desarrollo que desemboquen en problemas de inequidad.

Por esta razón, esta dimensión engloba los siguientes tipos de políticas y acciones:

- ✓ Políticas de integración urbana, urbanización social y mejora de la calidad de las periferias.
- ✓ Políticas de ordenamiento territorial.
- ✓ Modelos de gestión territorial con enfoque integrado.
- ✓ Cooperación transfronteriza.

Como parte de las actividades que tanto organizaciones como gobiernos han realizando desde el primer momento a raíz de la pandemia mundial provocada por el COVID-19, se han publicado muchos estudios sobre diversos temas en torno a propuestas de solución de problemáticas que conlleva este tema, aquí te mostramos dos publicaciones interesantes que puedes consultar en línea:

Iniciativas europeas en respuesta al Coronavirus

Documento editado por la Red Global de mexicanos calificados región Europa, en el que se comparte información de iniciativas adoptadas en diversos países europeos durante la batalla del coronavirus, con el fin de inspirar en acciones constructivas que pueden ser adaptadas en el contexto y necesidades de México.

Las áreas que cubre corresponden a los pilares de la Red Global, las cuales son: ciencia y tecnología, investigación y academia, emprendimiento con innovación, responsabilidad social, e industrias creativas y entretenimiento.

Año de edición: marzo 2020.

Disponible para su descarga en: **publicación electrónica.**

Informe especial: Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación

Informe generado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el cual dimensiona los efectos económicos que ha tenido la pandemia en el corto y mediano plazo en esta región. Muestra una serie de datos económicos generados durante el curso de 2020, presentado estimaciones de la dinámica poblacional y el empleo, abarcando las subregiones de América Latina y el Caribe y muchas de sus economías.

Detalla las principales medidas de política macroeconómica para hacer frente a los efectos de la pandemia y analiza la caída de la actividad económica con el fin de determinar los efectos y desafíos para mitigar la crisis y generar condiciones que permitan transitar hacía la nueva normalidad.

Año de edición: abril 2020.

Puede consultarlo en el siguiente enlace: **Informe especial CEPAL.**

Numeralia

El Estado de México posee una riqueza cultural que le brinda una identidad muy particular, desde sus zonas arqueológicas, museos, tradiciones, expresiones artísticas, hombres y mujeres ilustres, así como pueblos mágicos y con encanto, los cuales ofrecen espacios para la convivencia y el esparcimiento para quienes los visitan entre muchas gamas de color y folclor.

Para conocer más de nuestro Estado, en esta sección te presentamos algunos datos sobre la cultura mexiquense:

1

El Estado de México cuenta con **tres sitios declarados patrimonio de la humanidad** por la UNESCO:

1. Camino Real Tierra Adentro (2010). Los municipios metropolitanos que lo conforman son Tepotzotlán, Soyaniquilpan y Aculco[1].

2. La Ciudad Prehispánica de Teotihuacán (1987)[2].

3. Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca (2008)[3].

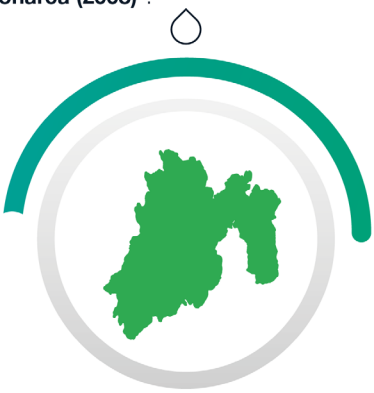

2

En nuestro país existen **121 pueblos mágicos**[4], de los cuales **cuatro se ubican en la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco** y **uno en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca**.

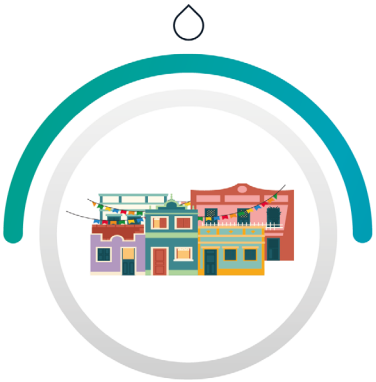

3

El Estado de México cuenta con **22 pueblos con encanto**, **diez** de ellos se encuentran en la **Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco**, y **tres en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca**[5].

4

En nuestra entidad se encuentra el **Centro Cultural y Recreativo Ecatepec, el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario en Texcoco, y el Centro Cultural Mexiquense en la ciudad de Toluca**[6].

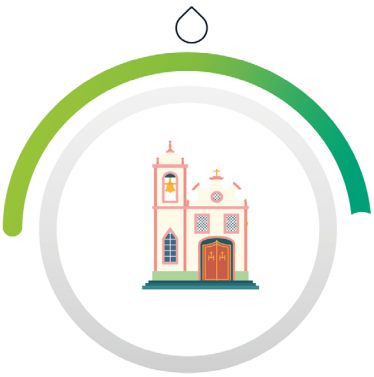

1 https://whc.unesco.org/es/list/1351
2 https://whc.unesco.org/es/list/414
3 https://whc.unesco.org/es/list/1290
4 https://www.gob.mx/sectur/articulos/pueblos-magicos-206528
5 http://turismo.edomex.gob.mx/pueblos_encanto
6 http://edomex.gob.mx/centros_culturales

Opinión

Regreso seguro y desarrollo tecnológico: visión desde la gobernanza metropolitana

La pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) ha expuesto a la humanidad entera ante una severa vulnerabilidad e inusitada complejidad. La incertidumbre y dimensión de la tragedia tiene muchos vértices. El fenómeno puede analizarse desde su impacto en la mortalidad y morbilidad, cuyas cifras oficiales reconocen la existencia de más de 580 mil contagiados y más de 63 mil defunciones en el país al 28 de agosto de 2020. También puede verse en sus consecuencias: en la pérdida de empleo, la reducción del PIB y, sobre todo, en el trágico incremento de la pobreza y especialmente, la pobreza extrema.

Para los ciudadanos y para las ciudades, se vislumbra un escenario de retos y necesaria resiliencia. Adaptarse a una nueva realidad será tarea que involucra a todos los actores sociales. Un amplio debate permitirá lograr consensos sobre nuevas prácticas sociales que, ajustadas a la incorporación de protocolos sanitarios, permitan revertir los efectos adversos y, más allá, no sólo regresar al escenario previo, sino apuntar a una nueva espiral de desarrollo y bienestar.

En este sentido cobra relevancia la incorporación de los esquemas de gobernanza, entendida como una nueva forma de gestionar el territorio coordinadamente entre los sectores público, privado y social para impulsar el ordenamiento urbano, dar consistencia al crecimiento económico, procurar el desarrollo sustentable y generar las condiciones para elevar la competitividad de las ciudades que integran las metrópolis. La gobernanza metropolitana implica la concertación, coordinación y la colaboración entre actores públicos, sociales y privados, la actuación de distintas ciudades y órdenes de gobierno para lograr el desarrollo en las ciudades.

La nueva realidad post COVID-19 deberá permitirnos también incorporar lecciones positivas que mejoren nuestras relaciones societales e incidan en el ámbito público a hacer más eficientes los procesos de la administración pública y su interrelación con los grupos sociales. Un campo de avanzada en este sentido lo constituye el sector educativo. Los estudiantes hoy deberán aprender el manejo de ambientes digitales y comunicación a distancia, y, sobre todo, nuevas actitudes de responsabilidad, creatividad, compromiso con una formación más autodidacta, conciencia social, aprendizaje significativo y horizontal, así como nuevos esquemas de trabajo en equipo.

Para instrumentar acciones de una gobernanza metropolitana efectiva que se convierta en un instrumento útil para la nueva realidad que vivirán nuestras ciudades, será imperativo visualizar a las TIC's como aliadas de primer orden en este esquema. Se abren nuevas oportunidades para implementar medidas que permitan aplicar políticas de gobierno electrónico. Sin duda, éstas conllevan múltiples ventajas: menor discrecionalidad y certeza jurídica de los trámites, acotan márgenes de corrupción, agilizan trámites, reducen tiempos de respuesta, entre otras. Esto conlleva apostar a ciudades competitivas en las que se reduzca la carga tanto económica como en tiempos de la tramitología gubernamental. Un gobierno "sin papel" refleja un claro compromiso de cuidado medioambiental, con la modernización tecnológica y con la eficiencia del sector público.

Para el servidor público, por su parte, el trabajo a distancia representa una oportunidad de mejorar su calidad de vida. Menos tiempo de traslado y mayor espacio para la convivencia familiar se traducen en mayor eficacia y productividad. Amén de ello, para las dependencias gubernamentales el ahorro en materia de suministros e insumos no puede ser desvalorado. Pero el punto principal se centra en la generación de confianza en el ciudadano, quien, como usuario, debe acercarse al gobierno con la certeza de que sus demandas serán atendidas pronta, legal y expeditamente.

En suma, ante nosotros se encuentra la posibilidad de dar pasos certeros hacia una clara modernización que, como hecho histórico, es un cambio acelerado y conducido que se encamina a abreviar el tiempo que han de tomar a los países menos avanzados para lograr las condiciones de los más desarrollados. La pandemia es pues momento de definiciones. El reto es prepararnos para asimilar e incorporar en nuestra práctica cotidiana las múltiples lecciones que el momento trae para nosotros. Nuestras decisiones próximas nos dirán si logramos una resiliencia constructiva o un duelo colectivo que nos marcará en forma negativa y traumática. Asumir una respuesta en positivo es, desde la gobernanza de nuestras ciudades, tarea de todos.

El Subsecretario de Desarrollo Metropolitano

Publicaciones

Gobernanza Metropolitana: El gobierno de las metrópolis para el desarrollo urbano sostenible

Publicación que contiene un compendio de distintas visiones acerca de la Gobernanza Metropolitana en todo el mundo; el libro versa sobre la urbanización en los últimos 50 años hasta llegar a un momento crucial en el proceso de implementación de la Nueva Agenda Urbana.

Ofrece un conjunto de reflexiones de profesionales e investigadores urbanos especializados en la gobernanza urbana y metropolitana; además, presenta una serie de análisis rigurosos de los desafíos más inmediatos de la gobernanza metropolitana y las diferentes medidas para abordarlos; sirve como un estudio sobre la gobernanza urbana, constituyéndose como una herramienta innovadora para gobiernos regionales y locales para alcanzar un desarrollo urbano sostenible.

Editores:
- David Gómez Álvarez.
- Eduardo López-Moreno.
- Gabriel Lanfranchi.

Año de edición: 2019.

Disponible para su descarga en el siguiente enlace: **Gobernanza Metropolitana**.

La política pública frente al Covid-19

La publicación abarca posturas de política pública para los países del América Latina y el Caribe con el fin de promover insumos de discusión para los gobierno de esa región, concentrándose en lo retos para el manejo de la crisis sanitaria y económica desde las primeras etapas de la pandemia, la urgencia sanitaria y el confinamiento generalizado de la población mundial, además de la transición hacia un confinamiento parcial y la reanudación paulatina de las actividades económicas.

Escritores: Allen Blackman, Ana María Ibáñez, Alejandro Izquierdo, Philip Keefer, Mauricio Mesquita Moreira, Norbert Schady, y Tomás Serebrisky.

Año de edición: abril 2020.

Documento disponible en el siguiente enlace: **publicación electrónica.**

Las ciudades ante el COVID-19: nuevas direcciones para la investigación urbana y las políticas públicas

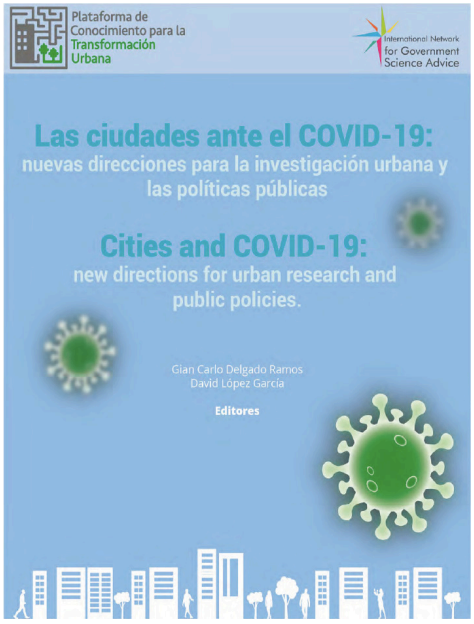

Esta publicación consolida un aporte que se suma a la reflexión, diálogo y generación de conocimiento, incluyendo aquel que se enfoca en los retos que afrontan las ciudades y las particularidades que el escenario del COVID-19 y post pandemia suponen hacia una ventana de oportunidades para atender los viejos y nuevos retos, a la vez que se avanza hacia escenarios más resilientes, sustentables, incluyentes y justos. Está integrado por 31 trabajos que fueron seleccionados del webinar *"Las ciudades ante el COVID-19: nuevas direcciones para la investigación urbana y las políticas públicas"*.

Editores:
- Gian Carlo Delgado Ramos.
- David López García.

Año de edición: 2020.

Disponible para su descarga en: **publicación electrónica.**

Movilidad 4s para México: saludable, segura, sustentable y solidaria

El documento propone una respuesta integral ante la necesidad de movilidad de personas y mercancías, para reactivar la economía de una forma saludable, segura, sustentable y solidaria.

Fue elaborado en conjunto con la Secretaría de Salud (Ssa), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la oficina de la Organización Panamericana de la Salud (OPS-OMS) en México y más de 100 organizaciones de la sociedad civil.

Año de edición: 2020.

Puede consultar este documento en el siguiente enlace: **publicación electrónica.**

Eventos

Dentro de las actividades que ha estado realizando el Gobierno del Estado de México en los últimos meses, respecto a temas relacionados con la pandemia mundial causada por el coronavirus COVID-19, y los efectos que tendrá sobre las ciudades y sus habitantes en el corto, mediano y largo plazo; la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, organizó el **Conversatorio Metropolitano: Ciudades fuertes para un regreso seguro. *¿Cómo articular la gobernanza metropolitana?***, desarrollado en modalidad a distancia, el cual contó con la participación de diversos actores políticos, municipales y federales, empresarios, investigadores, universidades, organizaciones de la sociedad civil y público interesado en los temas metropolitanos.

El evento se realizó con el fin de discutir los nuevos desafíos que enfrentan los gobiernos locales ante la complejidad de la emergencia sanitaria, la cual obliga a plantear escenarios y estrategias para fortalecer a las ciudades de nuestro país y despejar interrogantes sobre cómo deben ser los protocolos de actuación y los mecanismos de coordinación intergubernamental desde un plano local.

Participaron cuatro reconocidos expertos en gobernanza metropolitana, quienes compartieron sus experiencias, su visión y recomendaciones ante este nuevo escenario mundial.

- El **Mtro. Enrique de la Madrid Cordero**, Director del Centro de Estudios Urbanos del Instituto de Estudios Superiores de Monterrey, quien habló sobre *la gobernanza metropolitana y entendimiento público*.

- La **Dra. Alicia Ziccardi Contigiani**, Investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, quien abordó el tema de *la participación ciudadana y el espacio público*.

- La **Lic. Ivania Mazari Zataráin**, Investigadora del Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C., quien trató el tema de *competitividad de las ciudades, atracción de la inversión y el empleo*.

- El **Dr. Federico Castillo Blanco**, Secretario General de la Unión Iberoamericana de Municipalistas, habló de *la gestión local y asociatividad municipal y alcaldial*.

Algunas de las conclusiones que se obtuvieron en el conversatorio fueron las siguientes:

1. La competitividad no solamente debe atraer la inversión y consolidación de talento, sino también debe venir acompañada de generación de empleo masivo y gerencial. Además, se debe atender el problema de acceso a los servicios de salud para la atención de la población en general.

2. Se deben generar las estrategias adecuadas para hacer frente a los nuevos retos con una participación activa de la ciudadanía. Se requiere de una transformación en la forma de hacer política en la ciudad y la municipalidad sirve como la instancia movilizadora de la transformación de la política de colaboración abierta con empresas y ciudadanía para alcanzar el desarrollo.

3. Debe incentivarse la generación de una política urbana fuerte, con el fin de que exista una vocación y visión urbana entre municipios colindantes que genere un liderazgo hacia la inversión privada para hacerla efectiva.

4. En los modelos de ciudades actuales, se debe tener una nueva vocación para escuchar a los ciudadanos en temas como la reasignación del gasto, el cual debe ser eficientemente dirigido a los asuntos que merecen atención especial y prioritaria para aspirar a un futuro promisorio.

Si deseas ver el conversatorio, puede hacerlo ingresando en el siguiente enlace: **Conversatorio Metropolitano**.

El material utilizado por los exponentes los puedes consultar en las siguientes ligas: **Dra. Alicia Ziccardi**, **Lic. Ivania Mazari**.

Diálogo virtual: Gestión del territorio por un desarrollo sostenible

La Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed), llevó a cabo el pasado 25 de agosto, el diálogo virtual ***"Implementación de acciones sociales"***, con la finalidad de impulsar el desarrollo social en los estados y municipios del país.

En el evento realizado por videoconferencia participaron: la Subdirectora de la Agenda 2030 de la oficina de la Presidencia de la República, Andrea Lara Guevara, en representación de la Directora Gemma Santana Medina; el titular de la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Javier Garduño Arredondo; y el Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México, Andrés Massieu Fernández.

La coordinación del evento corrió a cargo del Coordinador del Inafed, Rafael Cortés Gómez, quién dijo que la gestión del territorio es un aspecto clave para los estados y municipios del país, debido a la importancia de impulsar una política de desarrollo que favorezca la ocupación equilibrada del territorio lo que ayude a garantizar la calidad de vida de las personas, sin comprometer a las generaciones futuras.

Andrés Massieu Fernández inició su participación señalando que el Estado de México cuenta con 14 millones de habitantes, siendo la entidad con mayor crecimiento poblacional y con la mayor migración interna que va de los 250 mil a 300 mil habitantes por año, además de un crecimiento territorial, incluso por encima del crecimiento poblacional.

Destacó que el Estado de México fue la primera entidad del país en crear de origen un **Plan Estatal de Desarrollo** alineado con la agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana, y la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, fomentando la prosperidad de las ciudades y su entorno a través de un desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Puntualizó que para lograr una eficaz gestión del territorio y un desarrollo sostenible se deben considerar tres elementos fundamentales: **la planeación urbana, el ordenamiento territorial, y la gobernanza metropolitana.**

Por su parte, Javier Garduño Arredondo, mencionó que la Agenda Urbano Ambiental se está construyendo de forma coordinada con otras dependencias de la administración pública federal y con diversos niveles de gobierno, en particular con el sector ambiental. Se trata de un consenso para la acción, producto de una visión común sobre la importancia de conjugar esfuerzos y capacidades para impulsar de manera coordinada la sustentabilidad en el territorio mexicano de cara a los retos de la urbanización.

Dijo que las entidades federativas, pero en especial los municipios, son el nivel de gobierno en donde se tiene que atender de manera directa las demandas ciudadanas y los planes de desarrollo, en especial en las zonas urbanas y metropolitanas.

Andrea Lara Guevara, apuntó que el territorio debe estar planeado desde las personas, sus necesidades y el acceso a las ciudades y al uso de la tierra. Explicó a grandes rasgos los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 como hoja de ruta en la planeación nacional.

Finalmente, señaló que la planeación sostenible de las ciudades tiene dos grandes retos, lo urbano y lo rural, ya que México sigue teniendo grandes extensiones rurales que están muy lejos de convertirse en un área urbana y donde no necesariamente las personas quieren transitar hacia un modelo de urbanización.

Integración y funcionamiento de IMPLANES y Comités de la Agenda 2030

El Instituto de Administración Pública del Estado de México, A. C. (IAPEM), realizó este evento con la presencia del Presidente del Consejo Directivo del IAPEM, Arturo Huicochea Alanís; el Director General de la Escuela de Gobierno y Administración Pública Mexiquense del IAPEM, Braulio Álvarez Jasso; y el Director General de CEDPROS, Rogelio Rodríguez Rodríguez.

Durante su exposición, el doctor Rodríguez habló sobre la integración, funcionamiento e importancia de los Institutos Municipales de Planeación (Implanes) y los Comités de la Agenda 2030, destacando que los Implanes deben contribuir a la visión de largo plazo en la construcción de políticas públicas para abonar a la gobernabilidad y gobernanza, con base en estrategias e innovación.

Señaló que urge la necesidad de una planeación prospectiva estratégica que nos conduzca con mayor seguridad hacia el futuro posible para todos, tomando siempre como base las transformaciones y compromisos frente a la Agenda 2030.

Indicó que de las 32 entidades del país, solamente en siete estados existen Implanes: Estado de México, Coahuila, Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Querétaro y Sinaloa. pero desafortunadamente no existen en todos sus municipios, lo que demuestra la necesidad de compromiso para la promoción y creación de este tipo de institutos.

Mencionó que la planeación estratégica frente a los nuevos retos se constituye como una de las herramientas sustantivas para el desarrollo municipal. La estrategia y la innovación requieren utilizar la pre-actividad y la pro-actividad tan necesarias para la configuración de estrategias y políticas públicas.

Concluyó su exposición diciendo que debe existir una reflexión hacía el desarrollo municipal a partir de la planeación estratégica como un elemento sustantivo que genera mejores condiciones económicas, políticas y sociales, y promover la importancia de los institutos municipales para llevar a cabo la Agenda 2030 y el cumplimiento de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; la integración de los ayuntamientos será fundamental en el alineamiento de las políticas públicas bajo los estándares internacionales establecidos.

Revolución sostenible: Diálogos para la recuperación, la resiliencia y la equidad

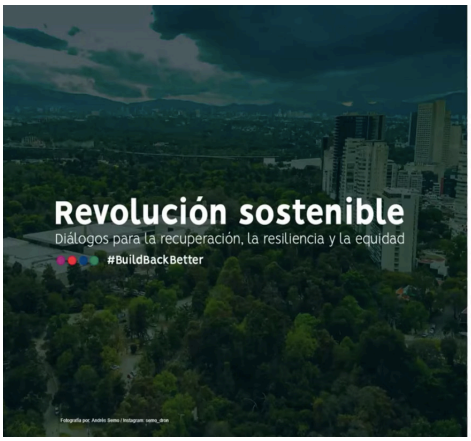

El Instituto de Recursos Mundiales México (WRI México, por sus siglas en inglés) y las organizaciones aliadas Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la Embajada Británica en México, la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ), la Iniciativa Climática de México (ICM), The Climate Reality Project América Latina, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), organizaron una serie de diálogos multisectoriales para la identificación de temas prioritarios y posibles líneas de solución consensuadas, a través de una oferta digital de paneles de alto nivel, conversatorios y mesas sectoriales.

Este ejercicio se realizó durante los mes de junio y julio de 2020, generando una serie de diálogos hacia una recuperación pospandémica próspera y equitativa, cuidadosa del medio ambiente y la resiliencia, la cual se dividió en paneles abiertos entre expertos en diversos temas y disciplinas.

Se dividió en cinco temas: ***panel de apertura, ciudades, movilidad, bosques y energía***, cubriendo un tema por semana durante ese periodo de tiempo.

Si deseas ver los videos de las sesiones, consultar las presentaciones de los expositores y revisar los documentos que se generaron durante ese ejercicio, puedes hacerlo accediendo a la siguiente liga: **Diálogos para la recuperación, la resiliencia y la equidad.**

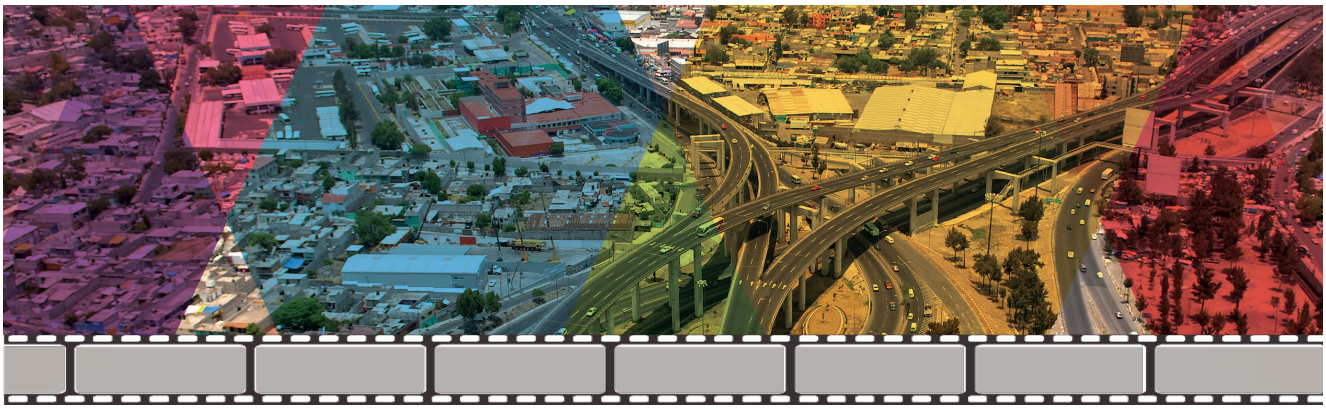

3.er FESTIVAL UNIVERSITARIO DE CORTOMETRAJE

MIRADAS DE LAS CIUDADES MEXIQUENSES
"VIVENCIAS Y CONVIVENCIA CON COVID-19 EN LAS METRÓPOLIS"

CONVOCATORIA 2020

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, y la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), organizan el **3.er Festival Universitario de Cortometraje:** Miradas de las Ciudades Mexiquenses.

El tema de este festival es **Vivencias y Convivencia con COVID-19 en las Metrópolis,** a través de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el **ODS-11. Ciudades y comunidades sostenibles**. Los cortos presentados podrán escoger las siguientes vertientes:

a. **Acciones de resiliencia social en el espacio público.**
b. **Habitabilidad y convivencia familiar.**
c. **Conectividad y cultura digital.**

Los cortometrajes deberán poner en valor aquellas iniciativas y acciones individuales o colectivas, que contribuyen de forma decidida al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, destacando en particular el **ODS-11. Ciudades y comunidades sostenibles**, desde cualquier espacio del Estado de México.

Bases

I. Formas de participación

a) Podrán participar jóvenes universitarios de 18 a 35 años, mexicanos y extranjeros (con residencia legal, documento expedido por el Instituto Nacional de Migración), mismos que se encuentren inscritos en las universidades públicas o privadas (documento probatorio de las instituciones educativas).
b) La participación puede ser individual o colectiva, pueden inscribirse hasta dos cortometrajes por participante o colectivo.
c) La grabación de los cortometrajes será con dispositivos móviles (teléfono móvil y/o tablet), con un tamaño máximo de 450 megabytes por cortometraje y en formato (.mp4).
d) Las obras presentadas deberán tener una duración máxima de 5 minutos con créditos incluidos.
e) Los cortometrajes no deben contener material que pueda ser ofensivo o perjudicial para otras personas.
f) El cortometraje deberá ser original e inédito y no deberán utilizarse partes o fragmentos de obras cuyos derechos correspondan a terceros (música, elementos visuales, obras literarias, etcétera), salvo que se cuente con una autorización previa, expresa y por escrito. No deberán emplearse frases, manifestaciones o signos que ataquen a terceros, o que lesionen el prestigio, la reputación o las creencias de otras personas o instituciones. La falta a estos requisitos será motivo de descalificación automática.
g) Tampoco deberán aparecer en pantalla marcas comerciales de productos o servicios que cuenten con registro de derechos de autor.
h) Los cortometrajes no podrán ser presentados o publicados de manera anticipada por ningún medio, o haber sido parte de otro festival o concurso relacionado.
i) La convocatoria queda abierta del **7 de septiembre al 30 de octubre** del presente año a las 23:59 horas.
j) La presentación de los cortometrajes se realizará el **27 de noviembre de 2020**.
k) Los organizadores se reservan el derecho de anular del festival todas aquellas obras que no cumplan con las bases o con las especificaciones técnicas establecidas en esta convocatoria.

II. Documentos del o los participante(s)

Todos los interesados en esta convocatoria deberán acreditar su participación con los siguientes documentos vigentes y legibles:

a) Acta de nacimiento o INE o pasaporte o CURP.
b) En caso de ser extranjeros, deberán demostrar su calidad migratoria de Residente Permanente o Inmigrado (www.inm.gob.mx).
c) Documento que avale vigencia en la universidad a la que pertenece.
d) Carta de cesión de derechos (firmada) del uso del cortometraje dirigido a las instancias organizadoras, a efectos de usar los materiales de forma libre y sin pago de regalías. Se podrá descargar de: https://www.acatlan.unam.mx/convocatoriafestival/cartacesiondederechos

III. Documentos del cortometraje

a) Sinopsis (mínimo de seis y máximo de doce renglones), describiendo el nombre completo y la línea argumentativa del cortometraje.

IV. Registro

Atendiendo las disposiciones emitidas por las autoridades de salud y las indicaciones de sana distancia, el registro se realizará siguiendo los siguientes pasos:

a) Enviar al correo electrónico: miradasciudadesmexiquenses@acatlan.unam.mx
- Documentos probatorios mencionados en el apartado II.
- Título del cortometraje.
- Nombre del responsable y colaboradores.
- Carta de cesión de derechos firmada.
- Sinopsis.

b) Las instancias organizadoras aprobarán los registros que cumplan con los requisitos señalados y a vuelta de correo recibirán una invitación personalizada con un vínculo para subir su cortometraje.

V. Instancias organizadoras

Subsecretaría de Desarrollo Metropolitano
Dirección: avenida Gustavo Baz núm. 100, tercer piso, col. Alce Blanco, C. P. 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
Responsable: Dr. Jesús García López, Director de Estudios y Proyectos Metropolitanos.
Teléfono: 55 5357 27 61.

Facultad de Estudios Superiores Acatlán-UNAM
Dirección: avenida Alcanfores y San Juan Totoltepec s/n, Sta. Cruz Acatlán, C. P. 53150, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
Unidad de Investigación Multidisciplinaria I.
Responsable: Dra. Laura Páez Díaz de León, Secretaria de Posgrado e Investigación de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.
Facebook: SPI Acatlán UNAM.
Teléfono: 55 5623 15 25.

VI. Reconocimientos y premiación

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano y la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México, como organizadores del **3.er Festival Universitario de Cortometraje: "Miradas de las Ciudades Mexiquenses"**, acordarán los mecanismos para la premiación, entrega de los reconocimientos a los participantes, así como la difusión del evento.

La ceremonia de premiación y la proyección de los cortometrajes ganadores se realizarán el día 27 de noviembre de 2020 en modalidad mixta (presencial y virtual), a través de plataforma Zoom, de acuerdo con las disposiciones de sana distancia y a las indicaciones emitidas por las autoridades de salud.

Los tres cortometrajes ganadores tendrán un premio de:

- Primer lugar $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).
- Segundo lugar $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.).
- Tercer lugar $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

Se otorgará constancia a todos los participantes.

VII. Jurado

Los cortometrajes serán evaluados por un jurado elegido por el Comité técnico del Festival, que estará integrado por reconocidas personalidades y profesionales del medio cinematográfico nacional e internacional, así como de distintas disciplinas artísticas. La decisión del jurado será inapelable.

Responsables de la publicación: Dr. Jesús García López, Director de Estudios y Proyectos Metropolitanos de la Subsecretaría de Desarrollo Metropolitano del Estado de México y Dra. Laura Páez Díaz de León, Secretaria de Posgrado e Investigación de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 7 de septiembre de 2020.

C.E. 224/F/001/20.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

FES ACATLÁN UNAM

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Enlaces de interés

Salud y enlace estatal

OMS Página de la Organización Mundial de la Salud, donde podrás consultar información actualizada y relevante respecto a diversos temas de salud, ya que gestiona políticas de prevención, promoción e intervención en salud a nivel mundial; actualmente enfocado al tema del Coronavirus (COVID-19).

IMSS El Instituto Mexicano del Seguro Social, es la institución con mayor presencia en la atención de la salud en México, combinando investigación y práctica médica, dirigida a las trabajadoras y los trabajadores y sus familias.

ISEM El Instituto de Salud del Estado de México, es la institución que brinda servicios de salud en la entidad mexiquense y colabora en difundir información útil y relevante para conocimiento de la ciudadanía en general.

EDOMEX El portal del Gobierno del Estado de México, brinda acceso a los diversos trámites y servicios administrativos de la entidad, así como de información y atención ciudadana en diversos temas de interés municipal y estatal. Actualmente contiene información relevante y actual acerca del COVID-19.

Documentos de interés metropolitano

Te invitamos a consultar los siguientes documentos que incluyen datos relevantes y específicos sobre las zonas metropolitanas del Estado de México y sus municipios, distintos panoramas de zonas metropolitanas a nivel internacional, así como un glosario que incluye terminología utilizada en temas urbanos y metropolitanos; podrás encontrarlos próximamente para su consulta en la página de la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano**.

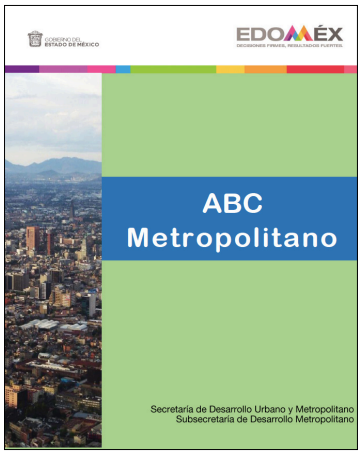

Gobernador del Estado de México

Secretario General de Gobierno

Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano

Subsecretario de Desarrollo Metropolitano

Director General de Proyectos y Coordinación Metropolitana

Director de Coordinación Metropolitana

Director de Estudios y Proyectos Metropolitanos

SUBCOMITÉ EDITORIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

Presidente
Andrés Massieu Fernández

Secretaria Técnica
Jennifer Islas Vázquez

Vocales
Pablo Basáñez García
Nina Carolina Izábal Martínez
Fidel Rodrigo Velázquez Escalera
Alma Angélica Quiles Martínez
Amanda Pérez Bolaños
Luis Enrique Guerra García
Fabián Maya González

Integración
Jesús García López
Sergio Chagary Arana
José Armando Hernández Guerrero
Aida Laura Reyes Delgado

Boletín Metrópolis Mexiquenses 2030, julio-agosto 2020, es un órgano informativo de publicación bimestral editada por la Subsecretaría de Desarrollo Metropolitano. Dirección: av. Gustavo Baz núm. 100, segundo piso, col. Alce Blanco, C.P. 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Teléfono: 55 53 57 27 61.
Correo electrónico: **boletinmetropolis@edomex.gob.mx**
https://seduym.edomex.gob.mx/
Número de autorización del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal: **212/09/04/20**.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.